**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 San Salvador. Teléfono 2527-8700 Fax 2527-8715

Vista la solicitud de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX,** quien SOLICITA: **“**1) A cuantos internos se les ha aplicado el régimen de encierro especial, según lo dispone el art. 9 de la Ley Especial contra Delito de Extorsión, por haber sido autor o participe en el cometimiento de algún delito regulado en esta ley; 2) A cuantos funcionarios o miembros de la autoridad penitenciaria han detectado siendo presuntos autores o cómplices del ingreso de ilícitos a los Centros Penitenciarios”.

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Conceder el acceso a la información solicitada mediante la entrega de datos estadísticos que fueron recibidos en esta Unidad por el Centro Penitenciario y la Unidad generadora correspondiente, art. 69 LAIP.

***RESPUESTA***

1. Según registros de situación jurídica, de la población privada de libertad recluida en centros penitenciarios, a la fecha no se tienen internos que se les haya aplicado el artículo nueve de la Ley Especial contra Delitos de Extorsión, por haber sido autor o participe del cometimiento de algún delito regulado en dicha Ley.
2. Según el sistema de Información Penitenciaria, son veintisiete (27) miembros de la Autoridad Penitenciaria que han sido detectados siendo presuntos autores o cómplices del ingreso de ilícitos a los Centros Penitenciarios.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

MJCA/kl/fagc Ref. Solicitud UAIP/OIR/057/2016